Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Contratación Directa No. 23 /2015

¨Servicio de Audio para el desfile en conmemoración a los festejos fundacional de Itauguá¨

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de junio del año Dos mil quince, siendo las **10:30** horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***Contratación Directa No. 23/2014*** *para la* ***"Servicio de Audio para el Desfile en Conmemoración a los Festejos Fundacionales de Itauguá"***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez***, encargados de la UOC de la Municipalidad e Itauguá

Por parte de los oferentes las siguientes personas:

Se procedió a la **RECEPCION y apertura de los siguientes sobres de oferta":**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	**D.J. PRODUCCIONES**	**4650855-4**	**10.300.000**

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	Anexo 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PUNTO 10 EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	D.J PRODUCCIONES	
		cumple	No cumple
A	Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	X	
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
E	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
F	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
H	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
I	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto, firmando la copia del acta en dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto siendo las 10:40 hs

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES